

LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA. OBJETIVOS GENERALES

LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA: OBJETIVOS GENERALES

Las líneas de actuación pedagógica constituyen el referente que orientará las decisiones del centro, y por tanto estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general de nuestra comunidad educativa. Las líneas de actuación pedagógica estarán sustentadas necesariamente en los valores y principios que preconiza la Constitución Española y que se desarrollan en la LOE, LOMCE, LEA y en los principios pedagógicos establecidos por la normativa para la etapa de la ESO, forman parte del proyecto educativo de centro y lo singularizan, guían las pautas de actuación metodológicas y sirven de base para diseñar y desarrollar la tarea educativa, al mismo tiempo sirven para contextualizar la normativa general al contexto del centro. Son consensuadas y son asumidas por todos.

PRINCIPIOS BÁSICOS Y FUNDAMENTALES

Principio de libertad:

Debemos exigir neutralidad ideológica para que la ideología no sea un obstáculo en nuestra labor pedagógica, respetando todas las corrientes y dejándolas de lado a la hora de velar por el buen desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Debemos respetar la libertad de conciencia.

Debemos poner límites a la libertad de cátedra, teniendo como prioridad la coordinación entre el profesorado y el cumplimiento de las directrices del Plan de Centro por parte del profesorado.

Principio de igualdad:

Defenderemos la equidad para hacer efectiva la igualdad de oportunidades.

Trabajaremos por la no discriminación.

Debemos hacer efectiva la igualdad hombre/mujer.

Principio de corresponsabilidad:

La educación es responsabilidad de toda la comunidad educativa.

Principio de dignidad:

Debemos respetar y hacer respetar los derechos del alumnado y de todos los miembros de la comunidad educativa.

Debemos buscar el desarrollo de las capacidades.

Debemos mostrar respeto a la diversidad.

Principio de participación:

Debemos luchar por tener un funcionamiento plenamente democrático.

Debemos funcionar como Centro con autonomía pedagógica y de gestión.

Debemos considerar la participación como un valor y un recurso para

mejorar la convivencia.

Despertar en el alumnado el espíritu crítico, que aprendan a opinar y a respetar las opiniones de los otros

Principio de Interculturalidad

Utilizaremos la construcción de la interculturalidad como práctica para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y para contribuir a una sociedad más justa.

Principio de Inclusión

Defenderemos el derecho a una vida de calidad de las personas con discapacidad y en general desfavorecidas y la actitud crítica y el rechazo de situaciones de marginación, exclusión o abandono.

Principio de Respeto y Cuidado del Medio Ambiente

Intentar que los alumnos y alumnas valoren adecuadamente los recursos naturales y se impliquen en campañas y otras actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente y se eduquen en la sostenibilidad.

Principio de Civismo

Exigir un comportamiento correcto tanto dentro como fuera del aula (pedir la palabra, dar las gracias, pedir las cosas por favor, respetar las decisiones de la mayoría, respetar los derechos de los demás al estudio...)

OBJETIVOS GENERALES:

1. La adquisición de las capacidades que les permitan su desarrollo integral como personas y ciudadanos mediante el conocimiento y el desenvolvimiento con autonomía en el ámbito social.
2. Adquisición de habilidades para el conocimiento, aspirando a conseguir los mayores índices de titulación en la etapa obligatoria y la disminución de las tasas de abandono y fracaso escolar propiciando proyectos personales para el alumnado.
3. Perseguir el máximo desarrollo de las competencias clave de nuestro alumnado atendiendo a la diversidad existente en nuestro centro.

De acuerdo con los objetivos propuestos, debemos ser conscientes de la realidad de nuestro centro y teniendo en cuenta la situación de partida, debemos poner los medios, estrategias y metodologías que favorezcan el desarrollo integral y el aprendizaje de nuestro alumnado. La labor educativa debe ir encaminada al desarrollo integral de los alumnos y alumnas, la adquisición de valores y competencias para ser ciudadanos del S. XXI.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA:

- Difundir y extender valores como la democracia, el respeto y la tolerancia. El centro es una institución académica en la que se busca una formación integral, fomentando valores como la responsabilidad, el esfuerzo, la tolerancia. Será, por tanto, necesario formar en el respeto y cumplimiento de los derechos y deberes fundamentales, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad, como pilares para desarrollar la convivencia y potenciar la integración del alumnado.
- Crear un clima de respeto y convivencia, que facilite el trabajo del alumnado y profesorado, pues es imprescindible para desarrollar la tarea educativa y conseguir los objetivos propuestos, para lo que se desarrollará el plan de convivencia con una serie de normas básicas respetadas por toda la comunidad educativa. Para ello se han dispuesto carteles en los pasillos indicativos de las normas de pasillo e intercambios de clase, además de las normas de centro en aulas.
- Promover un ambiente en el aula que favorezca la interacción del profesorado y el alumnado, el diálogo y el debate serán ejes de los planteamientos pedagógicos utilizados. La enseñanza dejará de ser unidireccional para ser un aprendizaje multidireccional.
- Potenciar un aprendizaje significativo, partiendo de lo que el alumnado conoce y conectando los nuevos contenidos con sus intereses y necesidades personales y formativas.
- Considerar al profesor o profesora como facilitador del aprendizaje, siendo el alumnado el verdadero protagonista de sus aprendizajes, por tanto, el alumno o alumna serán los referentes obligatorios en el diseño de la metodología que se ha de aplicar.
- Los grupos tendrán una composición heterogénea que fomente la cooperación y el aprendizaje entre iguales, se evitarán grupos homogéneos en la medida de lo posible
- Utilizar diversidad de actividades y agrupamientos del alumnado, adaptándose en cada momento a las necesidades del proceso educativo. Diversificar instrumentos de evaluación COMUNES, especialmente en las materias que tienen mayor índice de fracaso escolar y realización de la acción formativa para la inclusión en Séneca de la Evaluación por Competencias Clave.
- Potenciación del trabajo por competencias de manera que las materias sean herramientas y no fines en sí mismos, esto se concretará en productos finales o trabajo por proyectos contextualizados que se realizarán por parte de los alumnos y alumnas como publicaciones de textos, conferencias, etc.

- Establecer relaciones entre las áreas propiciando el trabajo interdisciplinar y entender el trabajo educativo como competencia de todo el equipo docente.
- Realización de un proyecto interdisciplinar anual de centro, en el que todas las materias trabajen sobre un mismo tema desde sus diferentes prismas, obteniendo un producto final que quede de forma perpetua en el centro, y contando con toda la comunidad educativa.
- Elaboración del Periódico Trimestral "LA VOZ DEL LORCA" desde la Libre disposición de una hora de Tercero de ESO. Facilitar la participación de las familias en la semana cultural, así como en "La voz del Lorca", noticias de la web, etc.
- Desarrollar la participación efectiva de toda la comunidad educativa, así como propiciar la implicación de padres y madres en el proceso educativo del alumnado.
- Llevar a cabo la práctica habitual de la solidaridad y la tolerancia en actividades de grupo, para propiciar actitudes dialogantes y constructivas basadas en la aceptación crítica de puntos de vista divergentes y en el rechazo de discriminaciones por razón de raza, sexo, clase social, creencias, y otras características individuales y sociales.
- Proporcionar al alumnado las oportunidades necesarias para que pueda desarrollar una madurez intelectual y humana, así como los conocimientos, habilidades y técnicas de trabajo que permitan desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia, que les capacite para acceder a estudios superiores o su incorporación a la actividad laboral y profesional.
- Utilización de una metodología abierta, flexible y participativa, centrada en el alumnado dando mayor peso al trabajo diario y a la participación del alumnado en clase.
- Fomentar la innovación y la investigación tanto en el profesorado como en el alumnado dentro del desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Proporcionar una enseñanza de calidad que propicie en el alumnado las máximas posibilidades para su desarrollo personal. Para ello se favorecerá el trabajo en equipo entre el profesorado, mediante las reuniones de los equipos docentes, equipos de coordinación, ETCP. Con el fin de extender las buenas prácticas docentes se brindarán oportunidades de intercambio de dichas prácticas educativas.

- Educar en la diversidad y la igualdad: Partiendo de las diferencias personales y culturales respecto a cómo se es y a la forma en que se vive, a las capacidades o limitaciones y los intereses y expectativas de cada uno. En este sentido se arbitrarán medidas de atención a la diversidad que compensen deficiencias culturales y curriculares.
- Centro abierto a su comunidad para garantizar el éxito del aprendizaje. La educación es una responsabilidad de toda la Comunidad y por ello el Centro tiene que estar abierto a ella. Participando en las Actividades propuestas por distintas entidades, así como manteniendo su colaboración con los organismos locales, empresas privadas, etc.
- Aplicar en el proceso de enseñanza aprendizaje el uso de las nuevas tecnologías, para obtener la máxima idoneidad entre los recursos empleados y los resultados obtenidos.
- Propiciar la realización de actividades complementarias y extraescolares, que permitan reforzar los aprendizajes de las distintas materias conectándolos con la realidad y enriqueciendo la actividad ordinaria.

Entendemos que estas líneas de actuación pedagógica y principios generales están en consonancia con lo establecido en el art. 10 del RD 1105/2014 de 26 de diciembre y con el art. 2 del Decreto 111/2016 de 14 de junio para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Objetivos Generales de Etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

- 1) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- 2) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- 3) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos.
- 4) Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre

hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

- 5) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- 6) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- 7) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- 8) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- 9) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- 10) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- 11) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- 12) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- 13) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

El punto 2 del art.3 del Decreto de Ordenación de la ESO para Andalucía 111/2016, señala que Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.